



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DCS 613/2025

Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025

VISTO:

El contenido de la Resolución CSU-166/2024, mediante la cual se aprueba la modificación de la Resolución CSU-353/2017 y el texto ordenado de su Anexo, correspondiente al Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría en Salud Colectiva, Magíster María Verónica Grunfeld Baeza, y el Coordinador Académico, Magíster Diego Palomo, han elevado a este Consejo Superior Universitario la solicitud de designación del Magíster Paul Majluf como Secretario Administrativo de dicha carrera;

Que en el punto 16, apartado N°10 del Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva, titulado “Dirección: órganos, requisitos y funciones”, se establece que la estructura de dirección estará integrada por un Director, un Coordinador Académico, un Comité Académico de Dirección y una Secretaría Administrativa;

Que las funciones del Secretario Administrativo comprenden la coordinación de los aspectos administrativos y de gestión vinculados al Departamento y a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), la articulación con otras universidades nacionales e internacionales, la elaboración de convenios y acuerdos interinstitucionales, así como la organización logística de la cursada de cada cohorte y la comunicación institucional, comunitaria y con los estudiantes;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 15 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar al Magíster Paul Majluf como Secretario Administrativo de la Maestría en Salud Colectiva.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a los interesados, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.